

Rad No.: 24-240-152859

Barranquilla, 22/10/2024

Señor(a)
MARIA LINA TRESPALACIOS L.
Calle 3 No. 7 – 49 Barrio Centro
Guamal - Magdalena

Contrato: 66381548

Asunto: Solicitud devolución de saldo a favor.

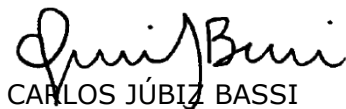
En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 15 de octubre de 2024, radicada bajo el No. 24-020589, relativa al saldo a favor que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 3 No. 7 – 49 de Guamal (Magdalena), nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación le informamos que, tal como le fue señalado mediante la comunicación con radicado No. 24-240-148321 del 25 de septiembre de 2024 para devolución y/o cruce del saldo a favor contenido en el producto No. 51875402 es necesario que la **declaración EXTRAJUICIO sea rendida por un tercero** ante un notario en el cual se mencione el estado civil del fallecido, el nombre del cónyuge, el número total de hijos que tenía (matrimoniales, extramatrimoniales y/o adoptivos).

Así mismo, es necesario que sea aportado el registro civil de nacimiento del deudor para verificar el parentesco con el peticionario y copia de cedula de solicitante.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
219754815